



Guatemala, 03 de Julio de 2012
Oficio No. UDAF 0757-2012

Licenciado
Erick Armando Soto Herrera
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Su Despacho

Estimado Licenciado Soto:

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según Oficio No. 0242-2012-DF/DGCT con fecha de ingreso a esta UDAF 15 de junio de 2012, por un monto total de Q. 99,500.00 donde requiere la autorización para readecuar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Al respecto nos complace informarle que su solicitud fue APROBADA con la finalidad de que pueda contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos indicados en el presente ejercicio fiscal.

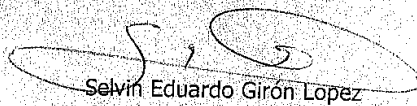
No. Resolución	062
No. C-02 (013-000-00)	0153
Monto Comprobante	Q. 99,500.00
Fecha Aprobación	02/07/2012

Adjunto sírvase encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidado No. 0153 con status de aprobado.

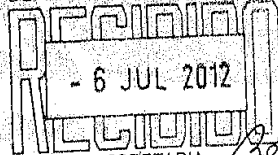
Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:

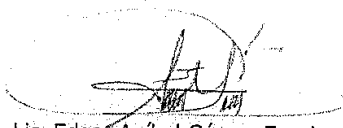

Selvin Eduardo Girón López
Jefe de Presupuesto –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda –CIV–

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO



SECRETARIA

Hora 16:05 Fecha 03/07/2012
Avenida y 15 calle zona 13 Guatemala, PBX: 22234000, www.civ.gob.gt


Lic. Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			26	6	2,012
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF062-12		26	6	2,012	153
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-20,000.00	-20,000.00
11130013-17-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-79,500.00	-79,500.00
TOTAL ==>		-99,500.00	-99,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	20,000.00	20,000.00
11130013-17-00-000-001-000-197-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	28,000.00	28,000.00
11130013-17-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	41,500.00	41,500.00
11130013-17-00-000-001-000-282-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	10,000.00	10,000.00
TOTAL ==>		99,500.00	99,500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/5-(Modificación Presupuestaria para readecuar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	7	2,012
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	26	6	2012
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	26	6	2012
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		153		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-99,500.00		99,500.00	
0000 SIN ORGANISMO	-99,500.00		99,500.00	
0000		-99,500.00		99,500.00
TOTAL		-99,500.00		99,500.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-99,500.00	99,500.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-99,500.00	99,500.00
TOTAL:		-99,500.00	99,500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/5-(Modificación Presupuestaria para readequar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	7	2012
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	26	6	2012
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION	PRESUDAF062-12	26	6
			DIA	MES
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
153				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-99,500.00	99,500.00
	50600	Comunicaciones	-99,500.00	99,500.00
		50601 Comunicaciones	-99,500.00	99,500.00
TOTAL:			-99,500.00	99,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ODR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ODR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132100/5-(Modificación Presupuestaria para readecuar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	7	2012
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		26	6	2,012
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	PRESUDAF062-12	26	6	2,012
			DIA	MES	AÑO
					No. DOCUMENTO
					153

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/5-(Modificación Presupuestaria para readecuar rengiones de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	7	2,012
DIA	MES	AÑO

Edgar Amador Escobar
 Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Rubén Eduardo Mejía Linares
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda



Prov. 00274/2012/JRO/img.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, Guatemala, seis de julio de dos mil doce.

ASUNTO: LICENCIADO EDGAR ANIBAL GOMEZ ESCOBAR, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, en oficio No. UDAF 0757-2012, de fecha 03 de julio de 2012, informa que en referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según oficio no. 0242-2012-DF/DGCT con fecha de ingreso a esa UDAF 15 de junio de 2012, por un monto total de Q.99,500.00, donde requiere la autorización para readecuar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Al respecto, informa que la solicitud fue aprobada con la finalidad de que pueda contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos indicados en el presente ejercicio fiscal.

Atentamente a, LICENCIADO BYRON ENRIQUE LOPEZ RECINOS, JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS; para su conocimiento y efectos respectivos.

Erick Armando Soto Herrera
Subdirector General
Correos y Telégrafos



DIRECCION GENERAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
-9 JUL 2012
SECRETARIA
Hora: 12:07 Firma: [Signature]



Guatemala,
26 de junio de 2012

RESOLUCIÓN PRESUDAF No. 062-2012

ASUNTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- Y LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TRANSPORTES -DGCT- SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE Q. 539,000.00 POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.-----

En vista del Dictamen PRESUDAF No. 062 de fecha 26 de junio del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera - UDAF - de este Ministerio, que obra a folio 5/7 **QUE SE APRUEBA;** y con base a lo que establecen las literales b) y c), numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho autoriza como una previsión presupuestaria las modificaciones de asignaciones por un monto total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 439,500.00)**, solicitada por la Dirección General de Caminos -DGC- y **NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 99,500.00)**, solicitada por la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, haciendo un monto total de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 539,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", readecuando para el efecto sus presupuestos de funcionamiento y así cumplir con los compromisos del actual período fiscal dentro de los grupos de gasto 1 "Servicios no personales" y 2 "Materiales y suministros", esto con la finalidad de fortalecer la disponibilidad presupuestaria para el funcionamiento de las unidades ejecutoras tales como: el pago oportuno de los servicios básicos a cargo de las 14 zonas viales de la Dirección General de Caminos, mantenimiento de edificios, mantenimiento de jardines y áreas verdes, servicios de vigilancia, servicios de fumigación y la compra de letrero de bronce para identificar a la Dirección General de Correos y Telégrafos, con lo cual se dará continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento de las dependencias y de esa forma cumplir con los objetivos trazados para el año en curso;

CONSIDERANDO: Que se tuvieron a la vista los oficios Nos. 041-2012-TRANSF. de la Dirección General de Caminos y 242-2012/DF/DGCT, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en los cuales se indica que por el movimiento presupuestario en mención, las metas físicas no



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

serán afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado a que la readecuación a realizar es a nivel funcionamiento; **POR TANTO:** Este Ministerio con base en la consideración indicada y conforme lo que establecen los Decretos 33-2011, "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012"; y el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" ambos del Congreso de la República de Guatemala; **APRUEBA:** a) Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias de la Dirección General de Caminos y la Dirección General de Correos y Telégrafos por el monto indicado entre sus actividades de funcionamiento para cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2012; b) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obliga a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las autoridades de la Dirección General de Caminos y la Dirección General de Correos y Telégrafos, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en las presentes modificaciones de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 23, del Decreto Número 33-2011 del Organismo Legislativo, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012", la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la - UDAF - para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 153 y 154.

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda